



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465 Núcleo Educativo 936

RESOLUCION RECTORAL DE ADJUDICACIÓN CON FECHA 5 AGOSTO DE 2026 PARA EL AVISO DE INVITACION PÚBLICA N° 4

Por medio de la cual el Director del Centro Educativo procede a escoger la propuesta más favorable para el centro educativo en términos de calidad, precio y Detalles técnicos e idoneidad, cumplimiento.

EL DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, ley 715 de 2001 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del decreto 4791 de diciembre 19 del 2008, y el Acuerdo de Reglamento de contratación N° 02 del 27 de febrero de 2026 aprobado por el Consejo Directivo para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de menos de 20 SMLMV CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 04 del 30 de JULIO 2026, se procedió a solicitar ofertas dentro del procedimiento establecido, con el objeto de elegir al proveedor para que suministre: **CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA, MATERIAL INSUMOS DE PAPELERIA, ASEO Y OTROS. DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO 2026, ITEM 1 PAA, COMO OTROS BIENES TRANSPORTABLES MATERIALES Y SUMINISTROS CODIGOS DENACIONES UNIDAS 44122011;14111514;44121634;44121600;44121708;44216618;**

PRESUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de: **\$ 25.282.266. Veinticinco millones doscientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y seis pesos colombianos, IVA incluido.**

Que analizando las condiciones de la oferta, se procedió a determinar la propuesta que llene los requisitos habilitantes, verificado los requisitos del proponente (papeles habilitantes exigidos), además de calidad, Detalles técnicos e idoneidad, cumplimiento, oferta económica, descripción de los artículos, cumplimiento. Expuesto en el aviso de **invitación pública Nro.04, CDP N°05 con fecha de aprobación de 29/0-75/2026.** Del Fondo de Servicios Educativos

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO: PAPELERIA EL CID SAS NIT 800021033-5.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465 Núcleo Educativo 936

VALOR DE LA PROPUESTA: VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 23.889.739).

Nombre Representante Legal: GERMAN RAMIRO RINCON OCAMPO.

Cédula No.: 71.644.002 de MEDELLÍN.

Dirección: CARRERA 51 N. 2 SUR 38

Teléfono: 604 4489411 EXT. 1018 - 301 315 3221

Fax: 604 2859411

e-mail: ventas11@papelcid.com

Ciudad: MEDELLIN.

Que en mérito de lo expuesto el Director del Centro Educativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL, CON OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA, MATERIAL INSUMOS DE PAPELERIA, ASEO Y OTROS. DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO 2026, Para el CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

Por consiguiente al que oferto cumpliendo con los requerimientos puestos en el aviso de invitación y enviada su propuesta al correo publicado en la misma, página web del centro educativo,: Siendo la escogida la propuesta de: **PAPELERIA EL CID SAS NIT 800021033-5.**

N°	PERSONA NATURAL O RAZON SOCIAL	NIT	REPRESENTANTE	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
1	PAPELERIA EL CID SAS	800021033-5	GERMAN RAMIRO RINCÓN OCAMPO	40	\$ 23.889.739	100 PUNTOS ADJUDICADA

VALOR DE LA PROPUESTA: VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 23.889.739).

ARTICULO SEGUNDO. Una vez tomada la decisión se procede a comunicar al oferente y a continuar con el proceso de compra.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465 Núcleo Educativo 936

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y será fijada en la página web y en SECOP II. Una vez se allá firmado el contrato. según el régimen especial de contratación sin oferta modo publicidad.

Dado en Medellín, a los 5 días del mes de AGOSTO de 2026.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Elkin Robinson Arteaga Cano

Director Centro Educativo Travesías El Morro

Teléfono 3116471730